

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 051-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS OCHO HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 051-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 050-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 050-2019 del 07 de junio de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 04: Aprobación de pagos.

CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS

Artículo 05: Fiscalía.

Artículo 06: Departamento Legal.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

1 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**

2 No se presentó ningún asunto vario.

3 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**

4 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

5 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
7 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
8 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

9 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 051-2019.

10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
13 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 050-**
14 **2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS./**
15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./**
16 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

17 **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 050-2019.**

18 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 050-2019 del 07 de junio de 2019

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 050-
20 2019.

21 **ACUERDO 02:**

22 **Dispensar la aprobación del acta 050-2019 del viernes 07 de junio de 2019./**
23 **Aprobado por siete votos./**

24 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

25 **Artículo 04:** Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**

26 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
27 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
28 anexo número 01.

1 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
2 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento siete millones doscientos
3 cuarenta y dos mil seiscientos treinta y un colones con cincuenta y ocho céntimos
4 (¢107.242.631,58); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
5 Rica por un monto de veintiocho millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos colones netos
6 (¢28.183.400,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
7 por un monto de dieciséis millones de colones netos (¢16.000.000,00); de la cuenta número
8 [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de veinte millones cien mil colones
9 netos (¢20.100.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de Coopeande No. 1 por
10 un monto de dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cinco
11 colones con cincuenta y cinco céntimos (¢16.598.985,55); para su respectiva aprobación.

12 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 03:**

14 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
15 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento siete millones doscientos cuarenta y**
16 **dos mil seiscientos treinta y un colones con cincuenta y ocho céntimos**
17 **(¢107.242.631,58); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
18 **de Costa Rica por un monto de veintiocho millones ciento ochenta y tres mil**
19 **cuatrocientos colones netos (¢28.183.400,00); de la cuenta número [REDACTED]**
20 **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones de**
21 **colones netos (¢16.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de**
22 **COOPENAE FMS por un monto de veinte millones cien mil colones netos**
23 **(¢20.100.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de Coopeande No. 1**
24 **por un monto de dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos**
25 **ochenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos (¢16.598.985,55). El listado**
26 **de los pagos de fecha 08 de junio de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo**
27 **número 01./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

29 **CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que, con la audiencia otorgada para hoy,
2 al Departamento Legal y a la Fiscalía, concluyen el proceso diagnóstico que han venido haciendo de
3 los departamentos y órganos del Colegio, respecto a sus planes de trabajo y las proyecciones que
4 tienen.

5 Al ser las 8:12 a.m. la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, no se encuentra en la sala,
6 por lo que el M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere brindar la audiencia al Departamento Legal.

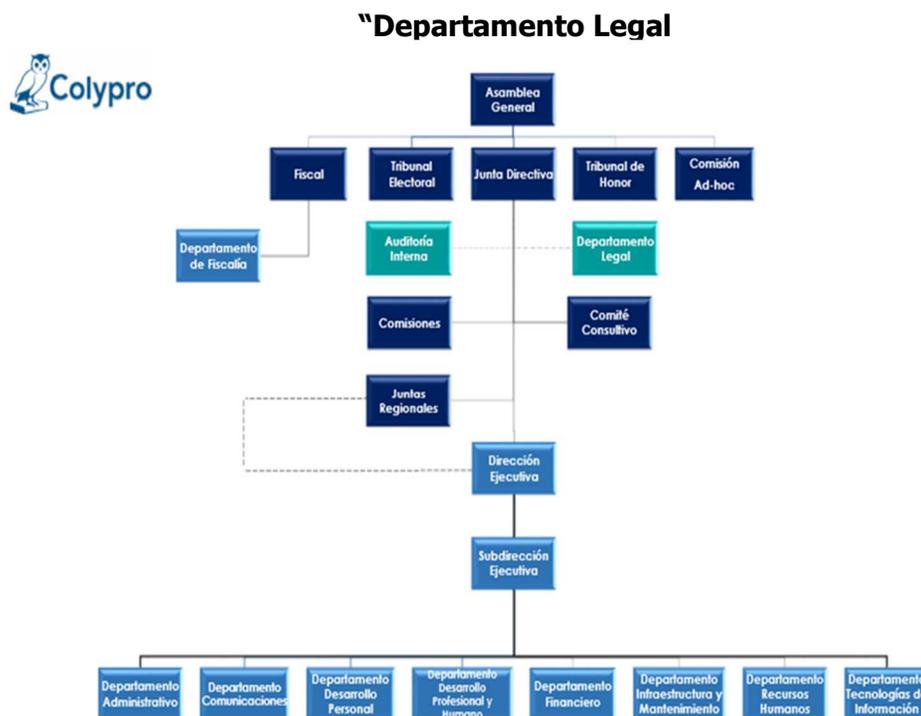
7 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 04:**

9 **Trasladar el "Artículo 06: Departamento Legal", como artículo 05 y el "Artículo 05:**
10 **Fiscalía" como artículo 06; por cuanto al ser las 8:12 a.m. aún no se encuentra**
11 **presente la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía./ Aprobado por siete**
12 **votos./**

13 **Artículo 05:** Departamento Legal. **(Anexo 02).**

14 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, saluda a los presentes y realiza la siguiente
15 presentación (anexo 03):



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Añade que la Jefatura del Departamento Legal, recae sobre su persona, el cual cuenta con un Asistente quién brinda soporte a todo el departamento, básicamente a la Licda. Laura Sagot Somarrivas, Abogada de Asesoría Legal, quien también brinda asesoría a órganos del Colegio. Aclara que actualmente está vacante la plaza de abogado de la administración.

En cuanto a la Unidad de Consultoría Legal, indica que está conformada por un encargado, cinco asesores legales, dos secretarias y dos oficiales de plataforma; la Unidad depende de su persona desde el año pasado, como parte de la reestructuración que se dio en el Colegio. Indica que la plaza de abogado de la administración dependía de la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, dependía de la Fiscalía. El mes pasado el Departamento Legal cumplió un año de tener la nueva estructura.

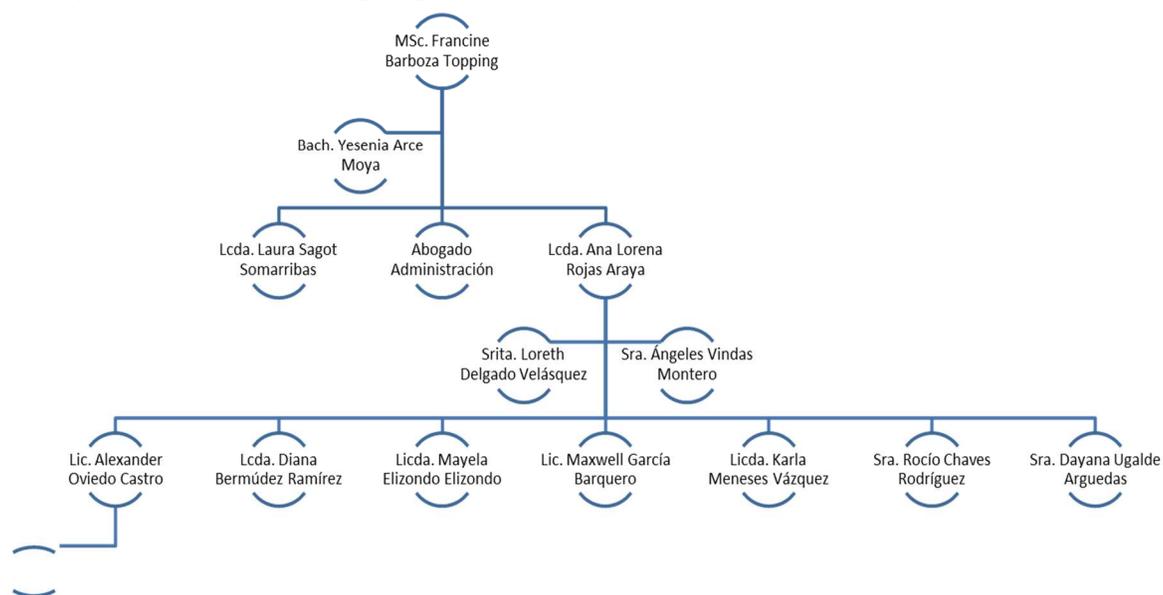
Externa que cuando se reforma la Ley 4770, se estableció a la Fiscalía como un órgano independiente de forma funcional, de la Junta Directiva, por lo que la Unidad de Incorporaciones y la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, que pertenecían a la Fiscalía ya no respondían a las nuevas funciones que la Ley otorgó a la Fiscalía. Un poco arrancando de ahí, se iniciaron a reestructurar los departamentos, en el caso de la Unidad de Consultoría Legal por la afinidad

1 se decide fusionarla en una sola área, al trasladarle esa unidad no fue nada desconocido porque
2 años atrás así estaba establecido.

3 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que tiene como proyecto dejar a un
4 abogado de la Unidad de Consultoría Legal fijo en Alajuela, ya que actualmente se traslada
5 desde la Sede San José un colaborador que atiende únicamente miércoles y viernes.

6 Otro de los proyectos es contar con un abogado investigador, para que brinde apoyo,
7 propiamente en la parte legal, porque mucho del trabajo de la asesoría depende de la
8 producción, que se realice a través de la Asamblea Legislativa, la idea es que el investigador
9 realice más que una labor de oficina una labor de campo, que esté metido en la Asamblea
10 Legislativa, en comisiones, que esté atento al movimiento a través del accionar legislativo.
11 Además, que trabaje con el accionar de los Ministerios, con las propuestas de reglamentos,
12 indica que es una figura con la que trabajan muchas instituciones; por ello se consideró
13 importante que el Colegio contara con una persona y que su formación fuera de abogado
14 porque a nivel de Asamblea Legislativa, tiene que jugar mucho con las normas de la Asamblea,
15 que asista a la barra y observe sesiones, hasta donde sea posible que vea las reuniones de las
16 comisiones legislativas y cuando se den proyectos en los que el Colegio participe, el colaborador
17 esté cercano a la Asamblea Legislativa.

18 Procede a presentar el mismo organigrama, con los nombres de los colaboradores:



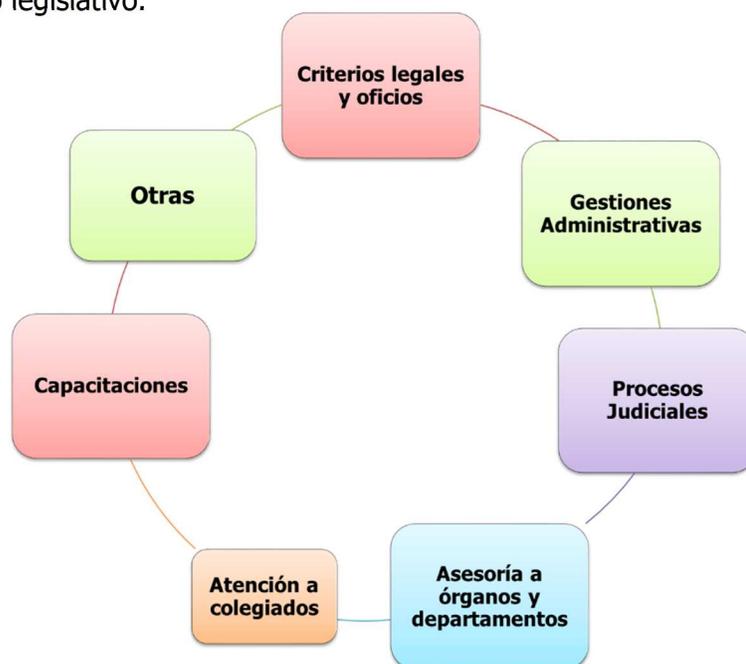
1 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, añade que la plaza de abogado de la administración,
2 actualmente está vacante, misma que considera no es necesaria, porque esa plaza se formó de
3 la carpintería de la abogada de asesoría legal y perfectamente esa función las puede asignar
4 entre los abogados. Esto lo midió durante el tiempo en que la última persona que ocupó esa
5 plata estuvo incapacitada, al realizar una distribución de las funciones, las cuales no fueron
6 recargo.

7 Aclara que no es del tipo de personas que anda viendo cómo incluir plazas nuevas sin
8 fundamento porque sabe del trabajo que se realiza en cada área.

9 La señora Asesora Legal continua con la presentación:



1 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que la asesoría a los órganos del Colegio se
2 realiza de manera general. Indica que además realizan revisión de políticas, en algunos casos
3 que se los solicitan, revisión de contratos, eventualmente materia de recursos humanos,
4 revisión de las liquidaciones, también se realizan las acciones que corresponden para brindar
5 asesoría a los colegiados, a los representantes del Colegio en instituciones externas y monitoreo
6 del movimiento legislativo.



19 Menciona que, en términos muy generales, la principal función del departamento es brindar
20 criterios y oficios, en la mayor parte del tiempo; aclara que algunos criterios no los emiten
21 mediante oficio, sino respuestas vía correo electrónico a la Auditoría Interna, a colegiados que
22 presentan inquietudes y demás.

23 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, consulta cuáles consultas se separan para
24 la Fiscalía y cuáles para la Asesoría Legal.

25 La señora Asesora Legal, responde que la Fiscalía tiene funciones específicas que le otorga la
26 Ley y a la Fiscalía le corresponde todo aquello que involucre el ejercicio ético, legal y competente
27 de la profesión. En ocasiones le llegan situaciones y de una vez manifiesta que le corresponden
28 a la Fiscalía. Cita el ejemplo de que, si a un profesor le quitan lecciones, la situación la atiende
29 el Departamento Legal.

1 El grueso que maneja el departamento son aspectos de salario, de recursos humanos son
2 atendido por la Unidad de Consultoría Legal.

3 En cuanto a gestiones administrativas se incluye la materia de contratos, obviamente no solo
4 es hacer el contrato, sino que se revisa desde la parte legal, gestiones que se realizan desde
5 las municipalidades, permisos para piscinas, gestiones con el Ministerio de Salud.

6 En cuanto a procesos judiciales, indica que el Departamento Legal lleva la dirección de los
7 procesos que corresponden a la Junta Directiva.

8 Respecto a materia disciplinaria no la llevan como dirección, pero sí de asesoría. Además, se
9 realiza una labor de capacitación, no solo a lo interno y a lo externo, por lo que han desarrollado
10 un módulo de capacitaciones con temas de actualidad. En este momento, los abogados de la
11 Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, están participando de las capacitaciones de
12 representantes institucionales, han visitado instituciones para exponer sobre algunos temas que
13 les han ido solicitando como el de fortalecimiento de las finanzas públicas, charla que ha sido
14 muy solicitada; además la charla de Reglamento de Evaluación, de procesos disciplinarios, de
15 materia contenciosa, aspectos del debido proceso, del Código Procesal Laboral.

16 Respecto a la revisión registral de bienes inmuebles es un proceso que se realiza dos veces al
17 año, es un monitoreo registral que se recomienda realizar a cualquier propietario, en el caso
18 del Colegio no se contrata a nadie para realizarlo, lo hace directamente el departamento,
19 realizan estudios, guardan los respectivos respaldos, previo a la reestructuración del
20 Departamento Legal, esa función la realizaba la Dirección Ejecutiva y cuando la asume la
21 empieza a trabajar incluyendo la revisión de planos, por lo que se detectó que se está llevando
22 archivo ni constancias de las escrituras que tiene el Colegio, algunas ni siquiera se tienen, por
23 lo que solicitó copia del microfilm para tenerlo documentado. Reitera que de estos aspectos se
24 dio cuenta cuando se realizó la reestructuración.

25 En el caso de las licencias comerciales de los centros de recreo y de la patente de licores,
26 emitida por la Municipalidad de Alajuela, la cual se explota en el Restaurante Here Jú, en el
27 centro de recreo de Desamparados de Alajuela. Menciona que las licencias comerciales se
28 solicitan a las municipalidades respectivas, en el caso de los centros de recreo, por lo general
29 y de acuerdo a la municipalidad cuando son oficinas no es requerido.

1 Informa que actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón, le está solicitando la licencia
2 comercial, por lo que están gestionando lo correspondiente.

3 Otro trámite que no se había hecho antes es el de las bitácoras de las visitas que se realizan a
4 los centros de recreo, los cuales son inspeccionados por parte del Ministerio de Salud por áreas,
5 cita el ejemplo del área de la piscina, la cual puede ser clausurada sin necesidad de que
6 clausuren el centro de recreo. Cuando se reforma el Reglamento de Piscinas se establecen
7 nuevos requisitos como: señalización de profundidad, contar con un salvavidas y el
8 levantamiento de una bitácora con un monitoreo del tratamiento que se le da a la piscina, de
9 cuántas personas ingresan, incluso si la visitan personas con necesidades especiales se requiere
10 una bitácora aparte; por lo anterior se le auxilió al Departamento de Desarrollo Personal, para
11 que contara con esas bitácoras las cuales se deben inscribir en el Ministerio de Salud y renovarse
12 oportunamente. Menciona que, a mayo 2019, se actualizaron todas las bitácoras, las patentes
13 y licencias comerciales y para julio se debe tener actualizado el trámite de licencia comercial
14 del centro de recreo de Pérez Zeledón.

15 Indica que cuando se reestructuró el Departamento Legal, detectaron que el abogado de la
16 Dirección Ejecutiva, no estaba llevando las declaraciones de bienes inmuebles, las declaraciones
17 de valor y cuando las declaraciones no se presentan los bienes se tasan de oficio, razón por la
18 cual actualmente están trabajando para poder presentar las declaraciones que están atrasadas,
19 algunas no se presentan desde hace tres años; además de eso llevar el monitoreo porque
20 dentro de las debilidades que se detectan es que no se estaba monitoreando los vencimientos
21 de las licencias, cuando se daban cuenta es que es que se tenía al Ministerio de Salud porque
22 las licencias estaban vencidas.

23 Añade que en el informe que se trasladó a los miembros de Junta Directiva (anexo 02), se
24 incluyó un detalle de los procesos judiciales que en este momento tiene el Colegio, durante los
25 primeros cinco meses se ha brindado respuesta a cinco recursos, en este momento hay diez
26 procesos contenciosos administrativos, presentados; se tienen nueve procesos laborales, un
27 proceso civil.

28 La señora Asesora Legal continua con la presentación:

29 Criterios y oficios legales

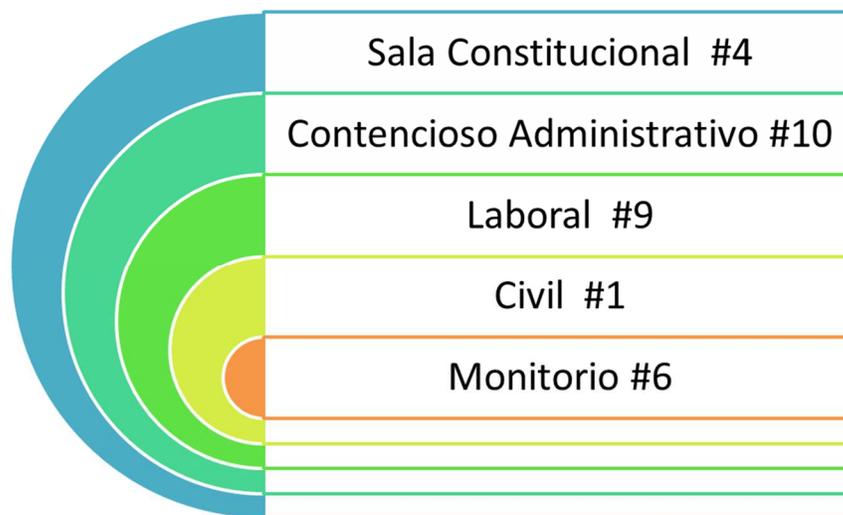
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Principales gestiones administrativas

- 1
Revisión registral de bienes muebles e inmuebles propiedad del Colegio
- 2
Trámites para renovación de licencia comercial y patente de licores
- 3
Trámite de legalización de bitácoras de las piscinas de los centros de recreo

Procesos judiciales



Proyecto Piloto Cobro Judicial 2018

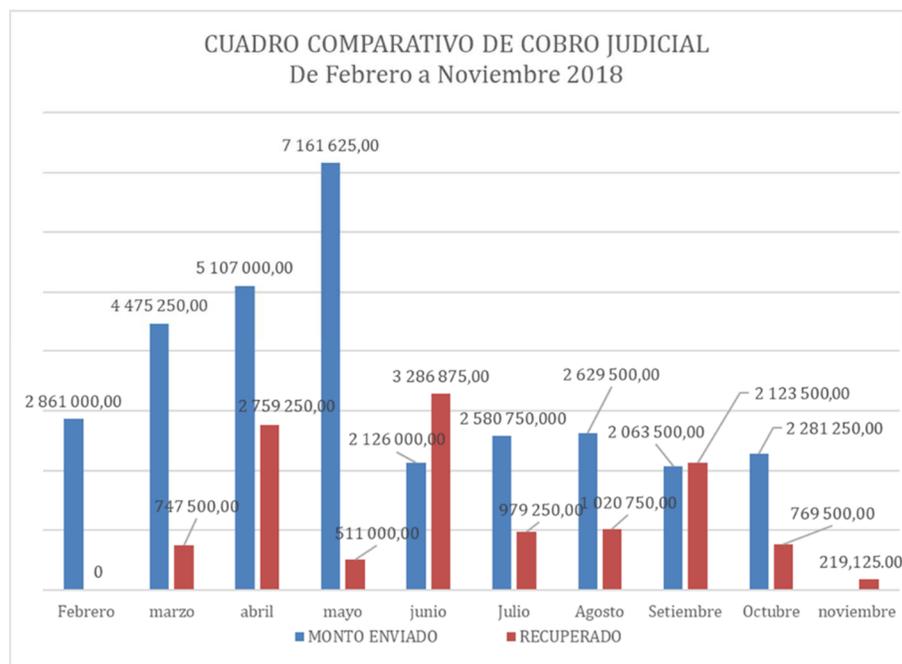
MES	CANTIDAD DE DEMANDAS ENVIADAS	MONTO ENVIADO POR DEMANDAS	RECUPERADO	% RECUPERADO
Febrero	53	2,861,000.00	0	
Marzo	79	4,475,250.00	747,500.00	17%
Abril	98	5,107,000.00	2,759,250.00	54%
Mayo	146	7,161,625.00	511,000.00	7%
Junio	46	2,126,000.00	3,286,875.00	155%
Julio	56	2,580,750.000	979,250.00	38%
Agosto	58	2,629,500.00	1,020,750.00	38.80%
Setiembre	44	2,063,500.00	2,123,500.00	103%
Octubre	54	2,281,250.00	769,500.00	34%
Noviembre	0		219.125,00	
TOTAL	634	31,285,875.00	12,416,750.00	40%

La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que cuando el plan piloto termina, quedaron muchos procesos abiertos que dejó la Unidad de Cobros, pero se lo heredaron al Departamento Legal, en algunos casos se han realizado finiquitos, en algunos casos.

Menciona que una conclusión del plan piloto es que se debe mejorar la gestión administrativa de cobro, porque muchos de los dineros recuperados fue por la gestión administrativa que

1 realizó la colaboradora que se contrató de forma temporal para realizar el proceso, recuperó
2 más llamando a los colegiados.

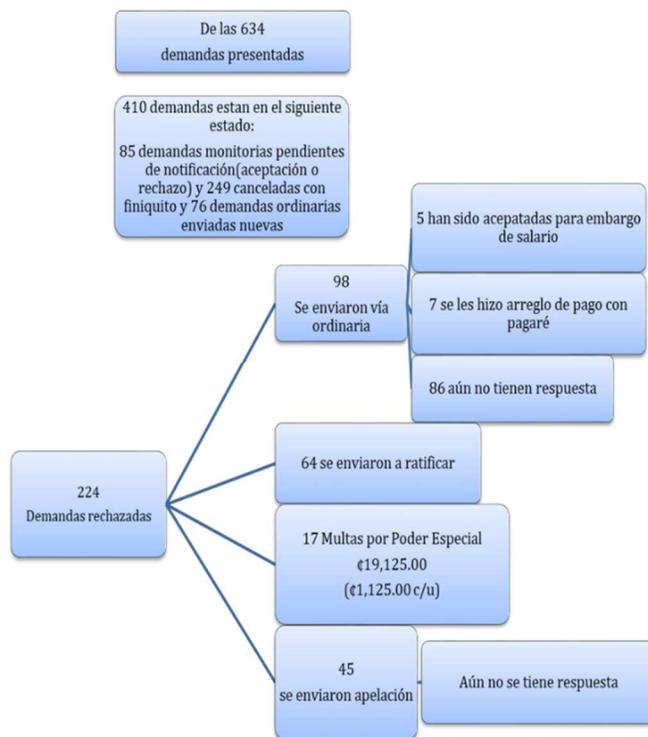
3 Añade que el gráfico resume todo lo relacionado con el plan piloto:



17 La señora Asesora Legal, aclara que el gráfico resume todo lo relacionado con el plan piloto, el
18 cual lo realizó una colaboradora con un perfil secretarial con experiencia en cobros, a quien se
19 le facilitó el formato para gestionar el cobro, bajo la supervisión del abogado de la
20 administración que dependía de la Dirección Ejecutiva y cuando se reestructura el proyecto
21 pasa a ser parte del Departamento Legal, en su momento se detectaron fallas, se realizaron
22 correcciones, en algunos cobros de multa y errores presentados.

23 Considera que el plan piloto sí sirvió, reveló recuperación y aún se está recuperando.

24 La señora Asesora Legal, continua con la presentación:



Proyecto Piloto Cobro Judicial 2018

16

17 Actualmente se llevan los casos de cobro judicial, que fueron presentados el año pasado, a la

18 fecha ya se han realizado 20 escritos de finiquitos por cobro judicial, para presentar al juzgado

19 correspondiente.

20 Situación Registral Fincas

21 Centro Recreo Brasilito



1 Centro Recreo Alajuela



11 Asesoría a Órganos

- 12
13
14
15
16
17
18
19
- 47 Sesiones de Junta Directiva
 - 1 Asamblea General Extraordinaria (16 marzo del 2019)
 - 8 sesiones Tribunal de Honor
 - 42 sesiones Tribunal Electoral
 - Comisiones: Jefaturas, Auditoría, Presupuesto
 - Seguimiento legal en todo el proceso electoral efectuado por el Tribunal Electoral

20 Capacitaciones internas y externas

- 21
22
23
24
25
26
27
28
- 18 capacitaciones en:
 - Ley de Carrera Docente
 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes
 - Derechos laborales de los docentes
 - Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas
 - 3 Capacitaciones sobre aspectos legales de las actas y sesiones de las Juntas Regionales
 - 4 Capacitaciones en reuniones RI

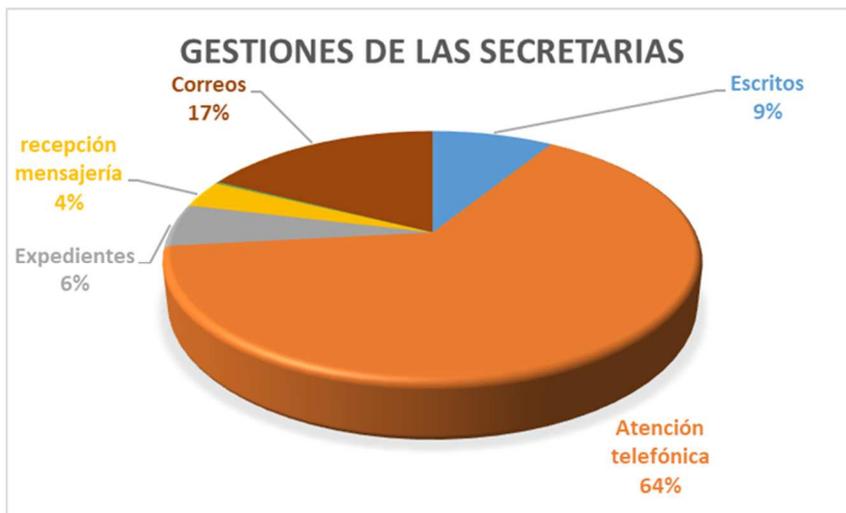
29 Asesoría Legal a los colegiados

Mes	Atención Personal	Atención telefónica	Escritos	Audiencias	Notificaciones	Correos y Fax	Poderes
Enero	318	637	272	2	153	324	170
febrero	267	922	224	2	216	530	42
Marzo	304	1006	240	3	172	460	3
Abril	251	740	250	1	199	427	14
Totales	1140	3305	986	8	740	1741	229
Total General	8149						



Secretarias Consultoría Legal

Mes	Escritos	Atención telefónica	Expedientes	Recepción mensajería	Requisición	Confección de viáticos	Caja Chica	Correos
Enero	209	1065	156	58	1	6	1	340
Febrero	172	1304	102	88	2	0	0	341
Marzo	159	1605	108	77	1	5	0	424
Abril	184	1329	87	68	0	4	0	332
Totales	724	5303	453	291	4	15	1	1437
Total General	8228							



Oficina de Pensiones

Atención Personal	Atención telefónica	Estudios	Correos y Fax	Visitas instituciones	Solicitud de documentos para trámite de pensión
78	189	108	349	16	117
34	162	105	379	16	239
41	203	106	443	16	135
23	140	110	175	12	111
176	694	429	1346	60	602
3307					



Proyectos del Departamento

- 1 • Coredacción de la propuesta del Código Deontológico, según reforma a la Ley del Colypro No.
2 4770 y acompañamiento legal en dicha redacción.
- 3 • Continuar con la organización de capacitaciones dirigidas a las Juntas Regionales, Tribunales,
4 sobre diversos temas de actualidad.
- 5 • Elaboración de un manual sobre Resolución Alterna de Conflictos (RAC), que pueda ser aplicable
6 a Colypro.
- 7 • Continuar con la organización de capacitaciones y/o divulgación de proyectos de ley que son
8 de interés para el Colypro y sus colegiados, a instancias internas y externas.
- 9 • Digitalización de todos los expedientes, que se tramitan en la Unidad de consultoría legal al
10 colegiado y la oficina de pensiones.
- 11 • Reactivación del proyecto de teletrabajo, actualmente asignado a Comisión

12 **Otras acciones realizadas paralelamente a las indicadas anteriormente:**

- 13 • Revisión diaria de la Gaceta y traslado de información pertinente.
- 14 • Atención de consultas telefónicas o por correo electrónico (al cliente interno y colegiados).
- 15 • Revisión de las actas de la Junta Directiva, para eliminarles datos personales o sensibles de
16 acuerdo con la Ley 8968.
- 17 • Participación en órganos administrativos, entre otras funciones.”

18 La señora Asesora Legal, concluye la presentación agradeciendo el espacio brindado.

19 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, agradece a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora
20 Legal, la presentación realizada, añade que tuvo la oportunidad de participar en una de las
21 charlas que brindó un abogado de la Corporación en Pozos de Santa Ana, la cual fue de mucho
22 provecho, efectivamente el hecho de que los abogados visiten las instituciones es de mucho
23 provecho, sabe que no se puede sacar constantemente a los abogados a este tipo de
24 actividades, pero es muy importante.

25 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que le preocupa mucho la frase
26 “vamos hacer” y pasan los años y no se empieza nada, las cosas deben de empezar a hacerse,
27 aunque se tarde diez años, pero que se empiece para no durar veinte años.

1 Externa que para realizar algunas cosas se requiere de topógrafos y días atrás se llevó la
2 sorpresa que en el Departamento de Infraestructura se cuenta con un topógrafo, por lo que
3 puede realizar ciertos trabajos para aprovechar los recursos.

4 La M.Sc. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, consulta cuál es el procedimiento para que los
5 colegiados realicen consultas.

6 La señora Asesora Legal, responde que si consultan vía telefónica se les atiende de forma
7 inmediata, en algunos casos las situaciones son complejas por lo que se le solicita al colegiado
8 que realice la consulta vía telefónica, a fin de atender de manera más personalizada el caso.

9 Las secretarias de la unidad dan información general, la específica la brindan los abogados.

10 La señora Secretaria consulta por qué si el Departamento Legal tiene tantos abogados no hay
11 uno para que conteste de forma inmediata, esto porque por lo general quienes responden son
12 las secretarias.

13 La señora Asesora Legal responde que por lo general el colegiado llama y el abogado responde,
14 en caso de que el colegiado llame por la central, las llamadas las transfieren a las secretarias, en
15 caso de que llamen a los números directos, el abogado es quien atiende la llamada, quien
16 procura brindar una respuesta inmediata a menos de que deban investigar un poco para brindar
17 la respuesta.

18 Recuerda a los presentes que se pone a disposición del colegiado varios medios para que realice
19 consultas: chat, correo, teléfono por medio de los cuales el interesado puede realizar las
20 consultas, la Unidad de Consultoría Legal cuenta con seis abogados y cada uno tiene activo mil
21 seiscientos expedientes aproximadamente, sin contar las atenciones individuales que no
22 generan caso.

23 La señora Secretaria, considera que se debe de publicar las medidas con las que dispone la
24 Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, porque la mayoría de los colegiados no sienten
25 respaldo legal por parte del Colegio. Consulta a la M.Sc. Barboza Topping, si los abogados
26 asisten con los colegiados a las audiencias.

27 La señora Asesora Legal responde que las audiencias son colectivas, cada una de ciento
28 cincuenta expedientes, son audiencias de conciliación que se realizan por los amparos de
29 legalidad que presentan los colegiados en su mayoría por reclamo de carrera profesional.

1 Cuando el abogado del Colegio asiste a esas audiencias, cuenta con los poderes que los
2 colegiados suscriben y normalmente lo que se negocia en las audiencias es plazo para que el
3 Ministerio de Educación Pública resuelva o brinde respuesta. Aclara que los plazos establecidos
4 no se están cumpliendo, pasan los tres años y la situación sigue igual, razón por la cual no
5 considera conveniente realizar la conciliación.

6 Aclara que de todas las audiencias los abogados llevan un control de cuáles son los expedientes
7 que se tratan a fin de dar seguimiento, el problema está en el periodo de resolución, el cual no
8 depende del Colegio.

9 La señora Secretaria agradece a la señora Asesora Legal las aclaraciones.

10 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que le preocupa mucho que un abogado del
11 Departamento Legal sea quien asesore al Tribunal de Honor y al Tribunal Electoral del Colegio,
12 porque puede darse el conflicto de intereses. Indica que la Fiscalía también ha estado revisando
13 las actas de Juntas Regionales, al igual que la Asesoría Legal.

14 En cuanto a la gestión de cobro judicial, la señora Directora Ejecutiva les informó sobre algunos
15 temas relacionados, en los cuales está muy interesada por lo que respecta al ejercicio ilegal.
16 Considera que muchas de las compras de propiedades realizadas por las Juntas Directivas
17 anteriores han sido un poco extrañas, por lo que consulta si la Asesoría Legal se ha manifestado
18 al respecto; cita el ejemplo de la adquisición de la finca de Turrialba, consulta si la Asesoría
19 Legal, ha estado presente y si aun así las Juntas Regionales han hecho caso omiso a los criterios.
20 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, responde que el tema de conflicto de intereses, es
21 un caso que se ha venido comentando desde la anterior Fiscalía, desde que la Unidad de
22 Consultoría Legal fue trasladada al Departamento Legal.

23 Aclara que cuando se habla de asesoría legal, se realiza una labor asesora, que es muy diferente
24 a ser un director o un representante; un asesor no puede acomodar la ley ni el discurso al
25 órgano que asesora. En el caso del Tribunal de Honor, existió conflicto de intereses cuando el
26 Presidente y Secretario de la Junta Directiva eran miembros del Tribunal de Honor, eso fue
27 parte de lo que se expuso cuando fue la reforma de la Ley del Colegio, el riesgo latente se
28 subsana con la aprobación de la ley. Considera que no puede existir conflicto de intereses
29 donde no hay un órgano que tenga, en este momento ni el Tribunal de Honor, ni el Tribunal

1 Electoral, son subordinados entre sí, todos son órganos que le informan a la Asamblea y cuyo
2 status es asignado por la Asamblea General.

3 En cuanto a las capacitaciones de actas, la Fiscalía realiza un proceso de fiscalización, la Asesoría
4 Legal, realiza una capacitación.

5 Informa que el plan piloto de cobro se cerró y el monto individual no supera la cuantía, considera
6 que si el proyecto se desea retornar se debe de replantear.

7 En cuanto al tema de las fincas la Asesoría Legal realiza la debida diligencia, al realizar estudio
8 registral, catastral y municipal, para indicar si en caso de realizar un traspaso se hace sin ningún
9 problema. Aclara que la debida diligencia es un proceso que siempre se ha hecho en la Asesoría
10 Legal, eso nunca se ha brincado y de acuerdo al Reglamento del Colegio, la compra de fincas
11 siempre se realiza con factibilidad técnica, presupuestaria y legal. Desde el punto de vista legal
12 se realizan los estudios de registro, que los impuestos municipales estén al día, que el plano
13 catastrado esté bien y que toda la información coincida; además se revisan los datos de la
14 persona que vende y en el caso de que sea una persona jurídica que cuente con el poder
15 respectivo la persona encargada.

16 Menciona que en el caso de la compra de la finca de Turrialba, la primera vez que la
17 administración presentó la opción de compra fue la Asesoría Legal quien frenó la compra,
18 porque al realizar el estudio manifestó que no se podía comprar, dado que la finca estaba en
19 derecho y uno de los cuales estaba embargado, lo cual probablemente era cierto porque en
20 uno de los derechos no estaba el embargo y en el otro derecho sí; por ello manifestó que
21 mientras en el Registro Nacional apareciera así, no se podía realizar ningún trámite. Meses
22 después, le solicitaron realizar nuevamente el estudio y ya aparecía bien, en ese momento no
23 había gravámenes, anotaciones que pudiera decir "afecta el traslado de la finca", ante eso se
24 revisa que se esté al día en impuesto, declaraciones, con el debido uso del suelo actualizado y
25 por pasar el examen de la debida diligencia puede decir que sí se puede compra. Indica que
26 aspectos de conveniencia técnica, se escaparían de su ámbito de competencia y no podría
27 pronunciarse.

28 El M.Sc. López Contreras, Presidente, considera que la Junta Directiva debe considerar la
29 posibilidad de revisar el organigrama del Colegio, porque el criterio de la M.Sc. Barboza Topping,

1 es que no existe conflicto; sin embargo, lo que se visualiza desde otra perspectiva es que
2 evidentemente hay conflicto.

3 Consulta si en el caso del abogado para la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado y el abogado
4 investigador, quedaron en estudio y si tienen presupuesto.

5 La señora Asesora Legal, responde que sí tienen presupuesto.

6 El señor Presidente, consulta a la señora Directora Ejecutiva, si en caso de que se deba realizar
7 una reforma al organigrama, se requiere un abogado para que atienda los asuntos de la
8 administración.

9 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, responde que la administración sí requiere
10 realizar algunas consultas legales en relación al FMS, revisión de contratos, entre otros.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a la señora Asesora Legal, por qué
12 razón la Sra. Yessenia Arce Moya, le brinda acompañamiento al Tribunal de Honor, si ella no es
13 Asesora Legal.

14 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, responde que el acompañamiento que brinda la
15 señora Arce Moya, es meramente asistencial, como tomar nota.

16 El M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere a la señora Asesora Legal, que, de aquí en
17 adelante, quien acompañe al Tribunal de Honor, sea un abogado.

18 Consulta cómo se puede vincular un abogado con un Gestor Regional, para que las visitas sean
19 integrales y se brinde atención integral a la población de un centro educativo durante una
20 mañana y si existe disposición para ello.

21 La señora Asesora Legal, responde que sí hay disposición, solamente requiere que le avisen
22 con anterioridad, en un tiempo prudente, para efectos de ajustar citas y no dejar sin atender a
23 los colegiados.

24 El señor Presidente agradece a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, respecto al
25 Departamento Legal, la presentación realizada y como Presidente considera que la Junta
26 Directiva debe avocarse en un tiempo no muy lejano, a revisar el organigrama del Colegio, a
27 fin de realizar algunos cambios para darle mayor fluidez al trabajo que debe realizar tanto la
28 Dirección Ejecutiva, la Auditoría Interna y la Asesoría Legal, quienes responden directamente a
29 la Junta Directiva.

1 Concluida la presentación la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 05:**

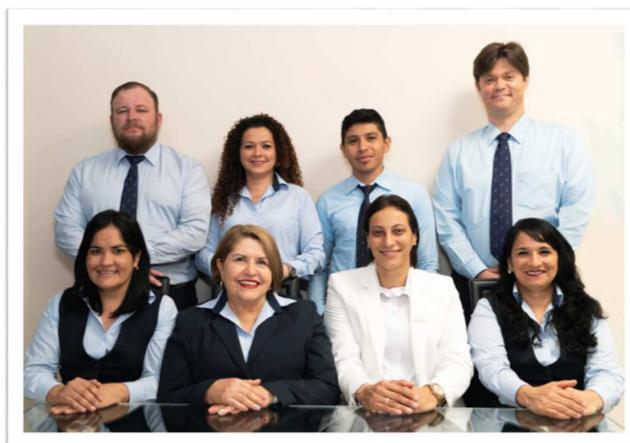
3 **Dar por recibida la presentación realizada por la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
4 **Asesora Legal, respecto al Departamento Legal. Solicitar a la M.Sc. Barboza**
5 **Topping, presente la ruta crítica, respecto a la situación de las propiedades del**
6 **Colegio: a más tardar el sábado 29 de junio de 2019./ Aprobado por siete votos./**
7 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de**
8 **Secretaría./**

9 **Artículo 06:** Fiscalía. **(Anexo 04).**

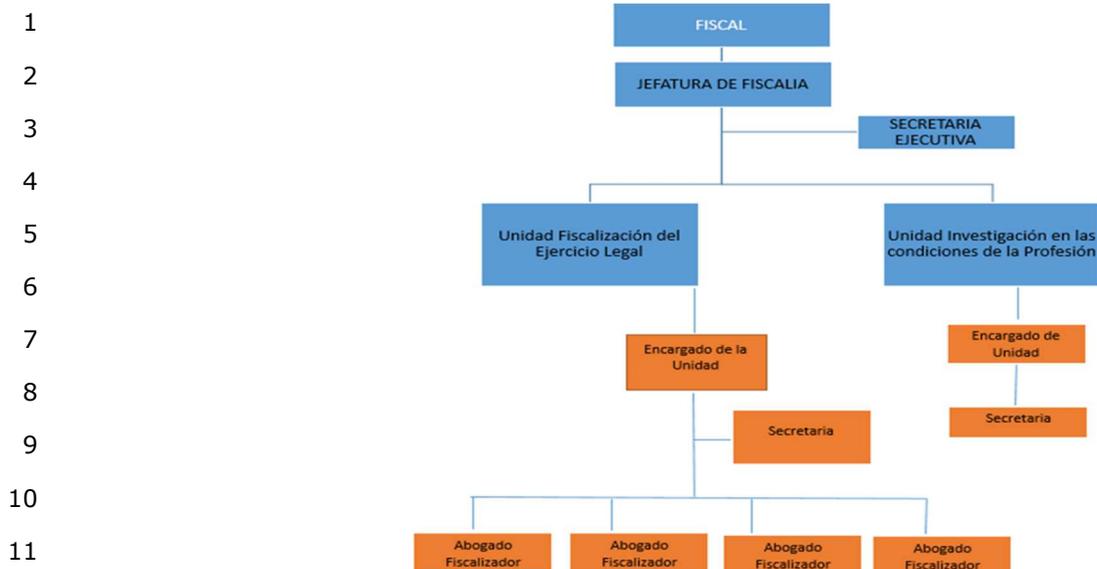
10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de la Licda. Carmen Montoya
11 Mejía, Jefa de Fiscalía, al ser las 10:58 a.m., quien al ingresar saluda a los presentes.

12 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, hace entrega física del plan estratégico 2020 del Colegio
13 y el plan de trabajo de la Fiscalía, procede a realizar la siguiente presentación:

14 **"Fiscalía 2019**

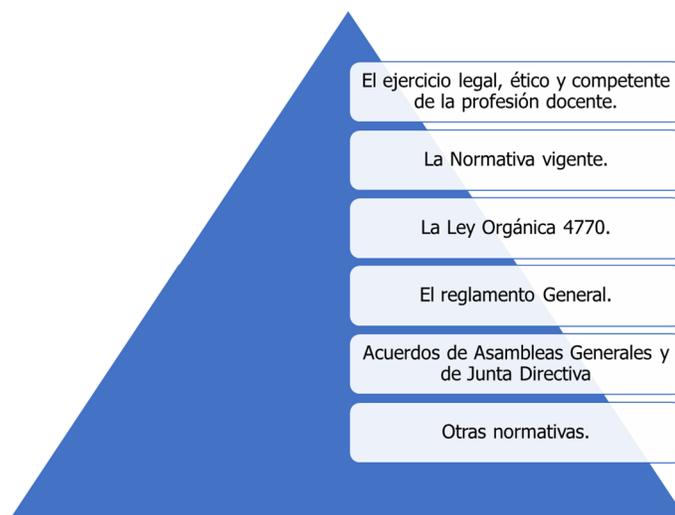


24 La señora Fiscal, indica que una de las principales funciones de la Fiscalía es el ejercicio legal,
25 ético y competente de la profesión, la normativa vigente, la Ley Orgánica del Colegio del artículo
26 31 al 35, el Reglamento General, principalmente el artículo 36, donde se señalan las
27 atribuciones; lo anterior es la vigilancia que realiza la Fiscalía. La señora Fiscal, continua con
28 la presentación:



La Fiscalía como Órgano de la Corporación sufre su propia reestructuración u organización interna, quedando actualmente con dos unidades para el cumplimiento de sus funciones las cuales son: La Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal de la Profesión y la Unidad de Investigación en las Condiciones de la Profesión.

Principales funciones de la Fiscalía



La Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, continua con la presentación:

Otras funciones internas de la Fiscalía

- 1  Verificar que la Junta Directiva, Regionales cumplan
2 responsablemente su labor.
- 3  Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea
4 General Ordinaria, extraordinarias, regionales y de Junta Directiva.
- 5  Participación en Juramentaciones
- 6  Atender solicitudes de Juntas Regionales, colegiados y otro con el fin de
7 satisfacer sus necesidades.
- 8  Capacitación a fiscales regionales en procura del mejor
9 desempeño en sus funciones
- 10  Apoyar las labores de fiscalización para hacer efectiva la
11 colegiatura a Colypro

12 La Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, añade que todo lo anterior se encuentra
13 establecido en la Ley del Colegio, en cuanto a la revisión de acuerdos se realiza de manera
14 semanal.

15 Informa que por varios años la Fiscalía realiza capacitaciones a los Fiscales Regionales, a fin de
16 procurar que desempeñen de la mejor manera sus funciones. Detalla las funciones externas
17 de la Fiscalía.

18 **"Funciones externas de la Fiscalía**



La señora Fiscal, aclara que la relación que tiene la Fiscalía con el Ministerio de Educación Pública es con la Dirección de Recursos Humano y la Dirección de Centros Privados.

La Licda. Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, continua con la presentación:

“Plan Anual de Administración Fiscalía”



Actividades programadas	Presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> Realización del Congreso Nacional de Gestión Curricular para las carreras de educación de Universidades Públicas y Privadas con el fin de incidir en mejorar las competencias docentes y la excelencia académica de las carreras de educación en Costa Rica 	16,823,579
<ul style="list-style-type: none"> Organización y ejecución de capacitación a los Fiscales de Juntas Regionales 	655,290.00

TOTAL: ₡17,478,869

Aclara que el monto para la realización del congreso se debe a que es de nivel internacional, con el apoyo de algunas universidades.

La Licda. Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, continua con la presentación:

	Actividades programadas	Presupuesto
1		
2	• Notificación a las personas o instituciones que están laborando en educación en el sector público y privado que no cumplen con la colegiatura con respecto a la Ley 4770 (ejercicio Legal de la profesión).	7,488,000.00
3	• Organización de 10 cursos virtuales en el tema: "Análisis de Código Deontológico" con una duración de 20 horas cada uno, dirigido a directores Institucionales y supervisores	3,800,000.00
4	• Colaboración económica para la Comisión de Fiscalías de Colegios Profesionales	50,000.00
5	• Realización de un encuentro de las Fiscalías de Colegios Profesionales con el fin de unir intereses comunes y unificar criterios de fiscalización para fortalecer el proceso de fiscalización en Colypro	1,301,222.15
6	• Realización de comunicados de la Fiscalía a través de los medios de comunicación nacionales tales como periódicos, revistas, emisoras radiales donde se establezcan pautas informativas dirigidas a los colegiados sobre la labor de fiscalización que realiza el Colegio	3,555,090.00
7	• Realización de una publicación en algún periódico de difusión nacional sobre comunicados propios de la Fiscalía, con el fin de comunicar a la población diferentes concursos y trámites que realizará la Fiscalía al respecto, o sobre denuncias nacionales, entre otros.	8,423,400.00
8	• Programar giras de capacitación a Gestores y Regionales del nuevo código Deontológico	1,274,700.00
9	• Organización de 12 charlas en el tema "Naturaleza jurídica y obligatoriedad de la colegiatura" dirigido a docentes, con una duración de 2 horas cada una	849,800.00
10	• Fiscalización de las Actas de Juntas Regionales	424,900.00
11	• Programación de 25 Giras presenciales a centros privados y públicos de acuerdo a las zonas con mayor índice de personas no colegiadas, dichas giras serán de abril a noviembre.	8,653,500.00
12		
13		
14	TOTAL: ₡35.820.612.15	

15 La Licda. Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, añade que las capacitaciones que se tienen
16 programadas realizar es en conjunto con el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano
17 y depende mucho de la plataforma virtual.

18 Informa que la unión de fiscalías de colegios profesionales está conformada por veintidós
19 colegios profesionales y se estableció que cada colegio aportara anualmente con cincuenta mil
20 colones para gastos básicos.

21 Respecto a la revisión de las actas de las Juntas Regionales, informa que el año pasado en la
22 revisión detectaron que algunos no se estaban llevando como corresponde.

23 La señora Fiscal, continua con la presentación:

24 **Plan Anual de la Unidad de Investigación**

Actividades programadas	Presupuesto
• Actividad : Seguimiento a la investigación "Factores que influyen en las preferencias laborales de docentes de secundaria": taller 50 personas.	325,000
• Actividad : Investigación "Evaluación de la práctica supervisada en la formación inicial de docentes de secundaria": Encuesta telefónica	3,300,000
• Actividad : Al menos 4 foros sobre temas y políticas educativas en discusión, implementación, reformulación o evaluación que así lo demanden para 70 personas	4,695,000
• Actividad : Al menos 12 Infografías sobre realidad educativa y nacional	180,000
• Actividad : Evaluación de las políticas para disminuir la carga de trabajo docente: 3 talleres de consulta	888,000
Actividades programadas	Presupuesto
• Actividad : Evaluación de las políticas para disminuir la carga de trabajo docente: Foro de resultados para 70 personas	1,148,750
• Actividad : Cubrir acuerdos no contemplados en el Plan de Trabajo Anual 2018	2,000,000

TOTAL: Ø12,536,750

La señora Fiscal, considera que el plan de trabajo de la Unidad de Investigación, es la parte donde la Fiscalía se pronuncia en defensa del educador y de las situaciones que le surgen al colegiado.

Añade que también se le da apoyo en las capacitaciones de Representantes Institucionales.

La señora Fiscal continua con la presentación:

"Unidades de la Fiscalía

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Para el año 2017,2018 y 2019 La Unidad de Fiscalización ha mantenido las actividades propias que durante años ha realizado con éxito. En el año 2018 a raíz de la reestructuración del

COLYPRO y como iniciativa de la Fiscalía se iniciaron las giras de Fiscalización a las instituciones públicas y privadas en todo el país; en dichas visitas institucionales se habla con los docentes y con las direcciones de dichas Instituciones, y en forma más directa y personalizada se les pone en conocimiento de las funciones de la Fiscalía y del COLYPRO en general.

Investigaciones internas – externas
Denuncias penales por el ejercicio ilegal de la profesión

Denuncias de tipo ético y moral (Tribunal de Honor)

Denuncias penales por otros delitos que se configuren en las investigaciones

Revisión de políticas, perfiles, procedimientos

Realización de charlas de inducción a colegiados y no colegiados sobre la naturaleza jurídica del colegio y la obligatoriedad de la colegiatura

ESTADÍSTICA DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN

Cuadro 1							
Personas que se notificaron, se presentaron a realizar trámite y se juramentaron 2017							
MOTIVO	NOTIFICADOS	TRAMITE	JURAMENTADOS	NOT.ENVIADAS	NOT.RECIBIDAS	%	
ACTIVO	757	757	757	4124	3373	81,79	
APROB.PEND.	30	30	1				
FALLECIDO	1	1	1				
INOPIA	24	24		3373	865	25,64	
NO JURAM.	45	45	2				
RET.INDEF.	6	6	6				
Suspendido (4)	2	2	2	865	769	88,90	
Total general	865	865	769				

Cuadro 2							
Personas que se notificaron, se presentaron a realizar trámite y se juramentaron 2018							
MOTIVO	NOTIFICADOS	TRAMITE	JURAMENTADOS	NOT.ENVIADAS	NOT.RECIBIDAS	%	
ACTIVO	609	609	609	2968	2043	68,83	
APROB.PEND.	36	36					
INOPIA	1	1					
NO JURAMENT.	21	21	1	2043	668	32,70	
Retirado - Indefinido (7)	1	1	1				
Total general	668	668	611	668	611	91,47	

* Para este periodo disminuye el envío de notificaciones por huelga magisterial.

1 La señora Fiscal, continua con la presentación:

2 **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN LABORAL EN LAS CONDICIONES DE LA PROFESIÓN**

- 3 • Investigación: Indicadores de Centros Educativos en conjunto con la UNED
- 4 • Impacto Decretos y Directrices en el Salario del Magisterio.
- 5 • Investigación "Factores que influyen en las preferencias laborales de docentes de secundaria"
- 6 en conjunto con CONARE – Estado de la Educación.
- 7 • Informes de Coyuntura Nacional.
- 8 • Informes sobre Proyectos de Ley
- 9 • Representante en Consejo Consultivo Estado de la Educación.
- 10 • Representante en Magisterio en Acción.
- 11 • Representante en el Observatorio de la Educación Especial.
- 12 • Representante en la Comisión Expediente al Estudiante
- 13 • Participación en el TEDx de Educación 2018.
- 14 • Ponente en el Foro - conversatorio sobre Política Educativa y el Gestor Docente.
- 15 • Ponente Congreso Iberoamericano de Pedagogía.
- 16 • Participación en el Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte.
- 17 • Participación "El Estado de las políticas docentes en Costa Rica".
- 18 • Conversatorio del Plan Fiscal"

19 La Licda. Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, añade que la Unidad de Investigación, regularmente
20 presenta informes de todo lo relacionado con el quehacer educativo.

21 La señora Fiscal, aclara que la intención de la Fiscalía es trabajar conjuntamente y hacer factible
22 cada proceso como tal.

23 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

24 **ACUERDO 06:**

25 **Dar por recibida la presentación realizada por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal**
26 **y la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, respecto al accionar de la**
27 **Fiscalía./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y a la Licda. Carmen Montoya**
29 **Mejía, Jefa de Fiscalía./**

1 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, aprovecha el espacio para presentar el Dictamen No.
2 001-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, suscrito por su persona, en el que indica (anexo 05):
3 **"ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE TARIFA POR HORA PROFESIONAL PARA**
4 **EL 2019-2020**

5 Considerando que:

- 6 I- La Fiscalía del Colegio de Licenciados y Profesores mediante acuerdo Nº 3 de la Sesión 001-
7 2005 del 13 de enero del 2005 de Junta Directiva, se comisiona a la Fiscalía para que actualice
8 anualmente la tabla de pago de hora profesional y lo presente a la Junta Directiva con el
9 propósito de que entre a regir de inmediato.
- 10 II- Que la actualización de las tarifas de hora profesional de esta Corporación se debe realizar
11 tomando en cuenta el índice inflacionario publicado por el Banco Central de Costa Rica.
- 12 III- Que mediante acuerdo de Junta Directiva Nº15-2017 de la Sesión Ordinaria Nº 027-2017
13 celebrada el 21 de marzo del 2017, se actualiza la hora profesional de este Colegio tomando
14 como referencia el índice inflacionario del año 2016.
- 15 IV- Que la Fiscalía para presenta la propuesta correspondiente al año 2019, ha tomado en cuenta
16 la variación acumulada de los índices de precios al consumidor (IPC), publicada por el Banco
17 Central de Costa Rica, por lo años terminados en diciembre 2017 y diciembre 2018, datos que
18 dan como resultado un índice de precios al consumidor acumulado de 4.6% durante el período
19 antes indicado
- 20 V- Que el índice inflacionario establecido para actualizar anualmente la tarifa de honorarios
21 profesionales para los colegiados del Colegio de Licenciados y Profesores no refleja la variación
22 acumulada real en el índice de Precios al Consumidor (IPC) por costo de vida que se ha tenido
23 en los últimos años.
- 24 VI- Que la actualización de las tarifas de honorarios profesionales del COLYPRO que corresponden
25 al año 2019 se incremente en un 75% teniendo como referencia la propuesta que hace la
26 Fiscalía.
- 27 VII- SE adjunta cuadro de las tarifas establecidas para el año 2019 y cuadro de los Índices
28 inflacionarios establecidos por el Banco Central de Costa Rica, que corresponde a los años del

2004 al 2018. Dicho estudio e informe fue elaborado por el señor Henry Chavarría Solano, analista curricular de esta Corporación.

TARIFA DE HORA PROFESIONAL – PARA EL AÑO 2019 -

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES

EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

GRADO ACADÉMICO	La Junta Directiva, aprobó en Sesión Ordinaria 027-2017 celebrada el 21 de marzo de 2017, Acuerdo 15, la siguiente tabla.	Incremento propuesto por la Fiscalía para el Año – 2019.	Tarifa de Honorarios Profesionales propuesta por la Fiscalía para el año	Acuerdo de Junta Directiva Tarifas Mínimas de Honorarios Profesionales para los profesionales del COLYPRO, rige a partir del año 2019, de conformidad con la siguiente tabla.
		Se realiza con base al Índice Inflacionario a diciembre 2017 y diciembre 2018	Se realiza con el porcentaje del índice inflacionario establecido por el Banco Central de Costa Rica, para los años 2017 y 2018.	
GRADO ACADÉMICO	Pago Hora Profesional	Índice de Precios al Consumidor Acumulado	Propuesta de la Fiscalía de Hora Profesional para el año 2019	Se autorizan las siguientes tarifas de honorarios profesionales, para el año 2019
	año 2017	4.60%		
PROFESOR	11.587.40	533	12.121,00	21.212,00
BACHILLER	13.602.60	626	14.229,00	24.901,00
LICENCIADO	18.136.80	835	18.972,00	33.201,00
MASTER	19.144.40	881	20.026,00	35.044,00
DOCTOR	21.663.40	997	22.660,00	39.655,00

Objetivo del presente Arancel: establecer el monto de los honorarios de los profesionales del Colegio de Licenciados y Profesores por la prestación de sus servicios como profesionales, la propiedad de los honorarios corresponde al profesional que ha sido requerido por el cliente. Índices inflacionarios establecidos por el Banco Central de Costa Rica.

Corresponde año 2004 – 2018

Año 2004	13.13%
Año 2005	14.07%
Año 2006	9.42%
Año 2007	10.81%
Año 2008	13.90%
Año 2009	4.05%
Año 2010	5.83%
Año 2011	4.74%
Año 2012	4.55%
Año 2013	3.68%
Año 2014	5.13%
Año 2015	-0.81%
Año 2016	0.76%
Año 2017	2.57%
Año 2018	2.03%

1 **Por tanto:**

2 **SE SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA QUE CONOCIDO ESTE DICTAMEN SE ACUERDE:**

3 Dar por recibida la tarifa de hora profesional propuesta por esta Fiscalía para el año 2019, de
4 acuerdo con el índice inflacionario establecido por el Banco Central de Costa Rica para los años
5 2017 y 2018. Conocer y autorizar mediante acuerdo la propuesta de aumento del 75% sobre
6 dichas tarifas mínimas.”

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece a la señora Fiscal la información
8 brindada. Ve con beneplácito la propuesta, considera que una de las formas en que se puede
9 dignificar la profesión docente es realizando este incremento.

10 Menciona que en parte esta propuesta afectará al Colegio, respecto al pago de las personas
11 que se contratan. Insta al señor Tesorero revise el tema presupuestario.

12 Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 07:**

14 **Dar por recibido el Dictamen No. 001-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, suscrito**
15 **por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, en el que solicita a la Junta Directiva**
16 **apruebe la tarifa por hora profesional para el 2019-2020. Solicitar a la Presidencia,**
17 **agende este Dictamen en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**
18 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, a la Presidencia y a la Unidad**
19 **de Secretaría./**

20 La señora Fiscal, presenta el Dictamen No. 002-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito
21 por su persona, en el que indica (anexo 06):

22 **“DICTAMEN No. 02-2019.**

23 **FECHA: 31 de mayo del 2019.**

24 **ASUNTO: IRREGULARIDAD EN RETIRO TEMPORAL OTORGADO EN 1989 POR LA JUNTA**
25 **DIRECTIVA DE ÉPOCA.**

26 **Considerando que:**

- 27 I- La Junta Directiva en ejercicio del año 1989 y a solicitud del señor Guerrero Chaves Juan Carlos
28 cédula 4-0132-0249 le autoriza un retiro temporal desde el año 1989 y que al día de hoy
29 continua como retirado temporal.

- 1 II- La Ley Orgánica Nº 4770 en su artículo 6 establece el derecho de todo colegiado de retirarse,
2 siempre y cuando demuestre fehacientemente que no ejerce ni ejercerá más la profesión.
- 3 III- Que el colegio ha fijado el procedimiento para el retiro de sus colegiados mediante políticas
4 internas donde se establecen las diferentes causas por las cuales el colegiado se puede retirar,
5 ellas son: **A) retiros indefinidos** ya sea por jubilación, no estar laborando como docente,
6 salida o ya estar fuera del país, incorporación a otro colegio profesional (salvo casos que se
7 requiera de doble colegiatura) y **B) retiros temporales** que pueden ser por permisos si goce
8 de salario, incapacidades; solo por mencionar algunos; cada una de estas causales de retiro
9 posee sus requisitos y documentos que comprueban si es pertinente o no dicho retiro.
- 10 IV- Que el retiro solicitado por el señor Guerrero Chaves y si bien es cierto, lo pide de manera
11 temporal, lo fue por que al momento no estaba laborando como docente, pero no indica cuando
12 regresaría a esta labor.
- 13 V- Siendo que para los retiros se han aprobado o rechazado por acuerdos de Junta Directiva,
14 procede que solo otro acuerdo de Junta Directiva puede revocar o corregir uno previamente
15 existente rectificando el acuerdo que concede el retiro temporal al señor Guerrero Chaves.

16 **POR LO TANTO:**

17 **Se recomienda a Junta Directiva que conocido este Dictamen se acuerde:**

18 *"Acuerdo: Que la Junta Directiva de Colypro activa para el año 1989 aprobó de manera errónea*
19 *retiro temporal al señor: Guerrero Chaves Juan Carlos cédula 401320249 cuando lo que*
20 *realmente procedía al momento era otorgar retiro indefinido, se procede a corregir dicho error*
21 *y subsanar el mismo como retiro indefinido como realmente corresponde.*

22 *Notifíquese a La Unidad de Incorporaciones para que proceda a realizar el cambio en el sistema*
23 *de retiro temporal a retiro indefinido."*

24 Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 08:**

26 **Dar por recibido el Dictamen No. 002-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito**
27 **por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, respecto a irregularidad en retiro**
28 **temporal otorgado en 1989 por la Junta Directiva de época. Acoger el criterio de la**

1 **Fiscalía, señalado en el dictamen, para que se corrija lo señalado por ese órgano./**
2 **Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y a la Unidad de Incorporaciones**
4 **(Anexo 06)./**

5 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

6 No se presentó ningún asunto de directivo.

7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**

8 No se presentó ningún asunto vario.

9 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DOCE**
11 **HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12

13

14 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

15 **Presidente**

Secretaria

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.